



ILLUSTRE
MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN

ADQUISICIONES/DIDECO

ADJUDICACION LICITACION PÚBLICA
"Servicio de producción de actividad recreativa y social para
Niños y niñas de la comuna de Quillon"

DECRETO ALCALDICIO N° 2080.+

QUILLON, 02 AGO 2018

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Bases Administrativas Especiales para contratación de Servicio de producción de eventos para actividad "Servicio de producción de actividad recreativa y social para niños y niñas de la comuna de Quillon".
2. Decreto Alcaldicio N° 2712 de fecha 20 de Julio de 2018, que aprueba Bases Administrativas mencionadas en el punto anterior;
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 02 de Abril de 2018;
4. Ficha Técnica N° 138 de fecha 24 de Julio de 2018;
5. Licitación Pública ID N° 5040-11-L118 de fecha 24 de julio de 2018;
6. Acta de Apertura de fecha 01 de Agosto 2018;
7. Acta de Evaluación de fecha 1 de Agosto de 2018;
8. Resolución de fecha 02 de Agosto de 2018;
9. La Ley N° 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
10. Decreto N° 1179 de fecha 19/02/2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;
11. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre de 2013, que nombra como Administrador Municipal o a quien subrogue.
12. Decreto Alcaldicio N° 4.101 de fecha 06.12.2016, que ratifica la continuidad en la planta municipal de Directivos que indica;
13. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018; que delega atribuciones a los Directivos que indica;
14. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133/2018;
15. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
16. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017 que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2018;

17. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio
18. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas en el Portal Licitación Pública N° 5040-11-L118 "**Servicio de producción de actividad recreativa y social para niños y niñas de la comuna de Quillón**"
- Acta de Evaluación que propone al Sr. Alcalde adjudicar Licitación Pública N° 5040-11-L118 "**Servicio de producción de actividad recreativa y social para niños y niñas de la comuna de Quillón**" al proveedor Julio Pulgar Galaz, RUT [REDACTED]
- Que se requiere contratar servicio de producción de eventos para actividad recreativa.

RESUELVA:

1. **APRUEBA ADJUDICACION** de Licitación Pública N° 5040-11-L118, denominada "**Servicio de producción de actividad recreativa y social para niños y niñas de la comuna de Quillón**", al proveedor **JULIO PATRICIO PULGAR GALAZ, R.U.T.** [REDACTED] **por un monto de \$ 3.400.000.-** (tres millones cuatrocientos mil pesos).
2. Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 08 011 SP 04 "Bienes y servicios de consumo- Servicios Generales – Servicios de producción y desarrollo de eventos"** según Certificado disponibilidad Presupuestaria N° 45 de fecha 02.04.2018.



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MARIA GABRIELA VALLEJOS LANDAUR
SECRETARIA MUNICIPAL (\$) MINISTRO DE FE

RICARDO ANTONIO NEIRA ARIAS
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
"por orden del alcalde"

MGVL/mvl-
DISTRIBUCION
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ADQUISICIONES DIDECO
- SECMU